

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA VALORES ÉTICOS _3º ESO)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLE CON ESPECIFICACIÓN DE MÍNIMOS¹

Bloque 1: La dignidad de la persona

1. Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, como el valor del que parte y en el que se fundamenta la DUDH, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal.

Bloque 2: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.

1. Explicar, basándose en la DUDH, los principios que deben regir las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven.
2. Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la Ética y el Estado en relación con este tema.

Bloque 3: La reflexión ética

1. Reconocer que, en el mundo actual de grandes y rápidos cambios, la necesidad de una regulación ética es fundamental, debido a la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, resultando necesaria su actualización y ampliación a los nuevos campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.
2. Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del siglo XXI las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia.

¹ Documento elaborado a partir de los requerimientos del artículo 19 del Decreto 98/2016, recogidos en el aptdo. 28 de la Instrucción nº 20/2017, de la Secretaría General de Educación.

3. Distinguir los principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la ética kantiana y señalando la importancia que este filósofo le atribuye a la autonomía de la persona como valor ético fundamental.
4. Identificar la Ética del Discurso, de Habermas y Apel, como una ética formal, que destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad, como procedimiento para encontrar normas éticas justas.

Bloque 4: La justicia y la política

1. Concebir la democracia, no sólo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los derechos humanos tanto en su vida personal como social.
2. Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos, como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, ante el peligro que el fenómeno de la globalización puede representar para la destrucción del planeta y la deshumanización de la persona.

Bloque 5: Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos

1. Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y disertar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona y los deberes cívicos que le imponen las leyes jurídicas.
2. Disertar acerca de la teoría de Rawls basada en la justicia como equidad y como fundamento ético del Derecho, emitiendo un juicio crítico acerca de ella.
3. Valorar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo presente los problemas y deficiencias que existen en su aplicación, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social, indicando la importancia de las instituciones y los voluntarios que trabajan por la defensa de los derechos humanos.

4. Entender la seguridad y la paz como un derecho reconocido en la DUDH (art. 3) y como un compromiso de los españoles a nivel nacional e internacional (Constitución Española, preámbulo), identificando y evaluando el peligro de las nuevas amenazas, que contra ellas, han surgido en los últimos tiempos.
5. Conocer la misión atribuida, en la Constitución Española, a las fuerzas armadas y su relación con los compromisos que España tiene con los organismos internacionales a favor de la seguridad y la paz, reflexionando acerca de la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y el poder.

Bloque 6: Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.

1. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los proyectos científicos y tecnológicos, con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos y valores éticos de la humanidad.
2. **Estimar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a los científicos, los tecnólogos y otros profesionales**

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

5.2.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes procedimientos:

- observación en clase de los alumnos
- silencio
- atención
- respeto
- participación
- búsqueda de información en casa

- realización de las tareas
- realización de los trabajos durante la clase
- realización en su caso de las pruebas escritas necesarias.

En todo caso el profesor de la materia informará a los alumnos previamente sobre si deberán realizar o no algún tipo de prueba escrita para su evaluación inicial, parcial y final.

5.3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los **procedimientos e instrumentos de evaluación y de recuperación** que el departamento ha acordado son los que se enumeran seguidamente:

La evaluación se realizará mediante la observación de las actividades en clase que consistirá en la atención, la realización de diálogos, debates, argumentaciones y en su caso la realización de trabajos que puede incluir su exposición oral ante el resto del grupo de clase-

En caso de que los alumnos tengan la actitud adecuada, realicen las tareas y pueda evaluarse su trabajo en el cuaderno y en la realización de actividades superarán la evolución

Los porcentajes correspondientes son los siguientes _

30% actitud en clase y participación

70% actividades propuestas por el profesor, incluyendo en su caso exámenes.

En caso de que no se supere la evaluación positivamente

Se realizará una **prueba objetiva** de contenidos por evaluación, es decir, por trimestre.

- Será necesario alcanzar la calificación de **5** para hacer media para aprobar la materia valores éticos y EPC y DDHH
- La nota media, por evaluación, deberá alcanzar la calificación mínima de **5** para lograr el aprobado.
- Aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación deberán realizar una **prueba de recuperación** de los mismos.
- Los alumnos que hayan superado las tres evaluaciones correspondientes a cada periodo lectivo, habrán superado positivamente la materia y su nota final será la media de las tres evaluaciones (o la de la correspondiente recuperación), incluyendo una nota final que califique su evolución y progreso durante todo el curso.
- La prueba **final ordinaria** será por evaluaciones, solo tendrán que recuperar aquellas que estén evaluadas negativamente

- Aquellos alumnos que no hayan superado parcial o totalmente la materia podrán realizar una **prueba extraordinaria en el mes de Septiembre** o la entrega de un **dossier** cuyo guión ofrecerá el profesor a cada alumno suspenso después de la **Evaluación Ordinaria** y que consistirá básicamente en la realización durante el verano de todas las actividades que durante el curso no se hicieron o se calificaron por debajo de 5 y además otras actividades propuestas pero de similares características a las hechas durante el curso; pueden ser análisis de noticias, redacciones, **argumentarios** para un teórico debate, etc.
- Podrá también realizarse una prueba escrita sobre los contenidos mínimos descritos anteriormente. En ella será imprescindible obtener una calificación de **5** para aprobar.
- **Los alumnos que hayan sido sancionados con la pérdida del derecho a la evaluación continua deberán presentarse a la prueba final de evaluación, y en el caso que no la superasen deberían presentarse a la prueba extraordinaria del mes de junio.**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los alumnos serán calificados de acuerdo con los siguientes criterios

30% actitud en clase, incluyendo silencio, atención, respeto y participación.

70% tareas realizadas y/ o pruebas objetivas (exámenes) sobre los contenidos estudiados.

En todo caso se pedirá a los alumnos a final de cada trimestre y al final del curso que muestren todas las tareas realizadas durante el curso